



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

IEEQ/PES/123/2021-D.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las ocho horas del veintinueve de noviembre de dos mil veintidós, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de **una** foja, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo General de este Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **CONSTE.**


Dr. Juan Rivera Hernández
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

IEEQ/PES/123/2021-D.

Santiago de Querétaro, Querétaro, veintiocho de noviembre de dos mil veintidós¹.

VISTO el oficio, SF/DT/TC/00216/2022 signado por la encargada del Despacho del Departamento de Operaciones Financieras y Sistemas de Alertas de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, recibido el veinticuatro de noviembre en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro² y registrado con el folio 2311; con fundamento en los artículos 77, fracciones V y XIV, 225, fracción I, 226, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro³; así como 44, fracción II, inciso d) del Reglamento Interior del Instituto; Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos⁴ del Instituto **ACUERDA:**

ÚNICO. Recepción y glosa. Se tiene por recibido el oficio de la cuenta, mismo que obra en una foja útil, más su anexo consistente en una impresión de una transferencia electrónica a favor del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro por el cual la Maestra Kitzya Pérez Leal, encargada del Despacho del Departamento de Operaciones Financieras y Sistemas de Alertas de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, notifica a esta Dirección Ejecutiva la transferencia al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro, del numerario obtenido por concepto de la multa impuesta a la denunciada en la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Estado de Querétaro dentro del expediente TEEQ-PES-109/2021, documento que se ordena agregar a los autos en que se actúan, para que surta los efectos a que haya lugar.

Notifíquese por estrados, con fundamento en los artículos 3 de la Ley Electoral; 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios.

Así lo proveyó y firmó el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **CONSTE.**

Dr. Juan Rivera Hernández
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS

JRH/MECC/RCR

¹ Las fechas que se señalan corresponden a dos mil veintidós, salvo mención expresa.

² En adelante Instituto.

³ En adelante Ley Electoral.

⁴ En adelante Dirección Ejecutiva.